

PRESUPUESTOS ADICIONALES

¿CUÁNDO NECESITO PRESENTAR PRESUPUESTOS?:

➤ **CYTUNGS 2024:** A partir del 30/07/2024 debe contar con 3 presupuestos en total para cualquier gasto superior \$400.000. Es decir, contar con 2 presupuestos alternativos además del gasto que realice.

- **Estos presupuestos se requieren siempre que el monto de cualquier compra o pago supere los 399.999.**
- **Aplica a cualquier tipo de gasto.** No importa lo que se compre.
- **No refiere al valor del/de los ítems individuales, es sobre el valor final de la factura/comprobante.**
- **Si el comprobante/factura es por un monto menor a su límite, pero se presentan varias facturas consecutivas del mismo proveedor, el valor de todas se suma.** Si superan los \$400.000, debe presentar otros presupuestos alternativos.
- **Para poder presentar facturas de un mismo proveedor** por similares insumos/compras por lo menos deben pasar 3 meses entre factura y factura.
- **Es necesario presentar todo el material probatorio de las cotizaciones** que fueron consultadas/recibidas. (email, captura de pantalla, etc.) Los presupuestos deben contar con Dirección, Teléfono y CUIT de las empresas del bien o servicio.
- **Las cotizaciones/presupuestos deben ser de empresas/proveedores diferentes.** Por ejemplo, si la consulta se realiza en un sitio web (que ofrece a distintas empresas, Despegar, Trivago, Amazon, Mercadolibre, etc.) es necesario consultar en otros sitios de internet similares.
- **Para Servicios Técnicos Especializados** las cotizaciones deben ser de tres proveedores del servicio que se requiere realizar. Los presupuestos deben contar con Dirección, Teléfono, CUIL y detalle del servicio cotizado y de las fechas en las cuales se realizará.
- Las cotizaciones o presupuestos **siempre deben tener fecha anterior a la compra del bien o realización del servicio.**
- **La selección del proveedor/a se hará con el criterio del más bajo precio.**